

SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA HERRAMIENTA PORTAFIRMAS

TIPO SOLICITUD: ALTA BAJA MODIFICACIÓN
 ENTORNO: DESARROLLO PRODUCCIÓN

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
TELÉFONO/S	CORREO ELECTRÓNICO
PUESTO DE TRABAJO	
CONSEJERÍA/AGENCIA/ORGANISMO	

2 DATOS DE LA APLICACIÓN	
NOMBRE	
DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	
La custodia de los documentos debe de ser por referencia, indicar el identificador del repositorio HCV:.....	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA APLICACIÓN	
TELÉFONO/S DE CONTACTO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE TÉCNICO
Fecha prevista de puesta en producción:	
Volumen aproximado de accesos/día:	Número de documentos puestos a la firma por año:

3 DATOS DE LAS PERSONAS FIRMANTES	
DESCRIPCIÓN Y ESTIMACIÓN DEL COLECTIVO DE PERSONAS FIRMANTES	
Relación de organismos a los que se vinculan las personas firmantes	
Utilización de la herramienta	<input type="radio"/> Permanente <input type="radio"/> Uso estacional (especificar:...)

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento, y SOLICITA el alta, baja o modificación de la aplicación en la implantación centralizada de la herramienta Portafirmas de la Junta de Andalucía.	
En a de de	
(Sello)	EL/LA (cargo)
Fdo.:	

La creación de peticiones de firma se realizará aportando por referencia la relación de documentos a firmar. Los documentos a firmar no deberán contener contenido dinámico que afecte a su validez y que pudiese modificar el resultado de la firma a lo largo del tiempo. Los documentos PDF deberán ser conformes al estándar PDF/A contemplado en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares. La aplicación o el órgano responsable de la misma deberá informar a las personas a las cuales se remitirán peticiones que deben especificar, en su configuración particular (apartado "Configuración", "Datos de contacto") su dirección de correo electrónico corporativo y activar la opción "Notificar". Asimismo, establecerá una política de gestión de las peticiones, en particular para aquellas que permanecen pendientes de firma durante periodos prolongados de tiempo y para los rechazos de las peticiones por parte de las personas destinatarias, comunicándose a las personas tramitadoras en la aplicación los textos o motivos de rechazo que indiquen las personas que rechazan las peticiones.